



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 016 - 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 04 de febrero de 2019

VISTOS: Oficio n° 062-2019-UNDC/CO/CEVA/P, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Oficio n° 062-2019-UNDC/CO/CEVA/P de fecha 30.01.19 la Presidencia dispone la proyección de la resolución conformando la Comisión de Revisión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Cañete;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018- MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

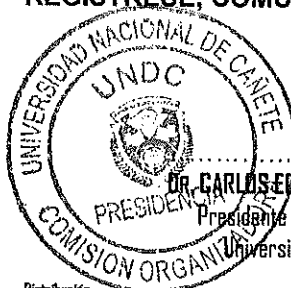
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Revisión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que estará integrada por:

- Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández
- Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes
- Dr. Segundo Waldemar Rios Rios

Jefe de grupo
Integrante
Vocal

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



DR. ARMANDO OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Directores de Escuelas (05)
Dirección General de Administración
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Planeamiento
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Interesados (03)
Archivo
ADIV/Sec. Gral.



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 015 - 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 04 de febrero de 2019

VISTOS: Oficio n° 065-2019-UNDC/CO/CEVA/P, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Oficio n° 065-2019-UNDC/CO/CEVA/P de fecha 30.01.19 la Presidencia dispone la proyección de la resolución conformando la Comisión Central de Editorial de la Revista Científica de la Universidad Nacional de Cañete;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

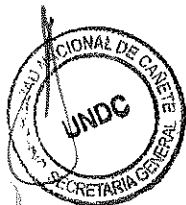
El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Central de Editorial de la Revista Científica de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que estará integrada por:

- ÑIQUE ÁLVAREZ, MANUEL ALFREDO
- TAÍPE CANCHO, MARIO HUMBERTO
- PARIONA LUQUE, ROSARIO BLANCA
- LEÓN TTACCA, BETSABÉ
- URIBE HERNÁNDEZ, YRENE CECILIA
- ÑAÑEZ SILVA, MIRIAM VIVIANA
- ABAD VÍLCHEZ, WILDER AURELIO

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Central de Editorial de la Revista Científica de la Universidad Nacional de Cañete, realizará las siguientes funciones: Proponer nombre de la revista, elaborará normas internas de la revista, estilos de redacción (normas de redacción científica), trámites para el registro de adquisición del ISSN, depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, trámites para la adquisición del DOI, calificación de los artículos científicos y otros manuscritos, asesoramiento a docentes para la publicación





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 015 - 2019-UNDC

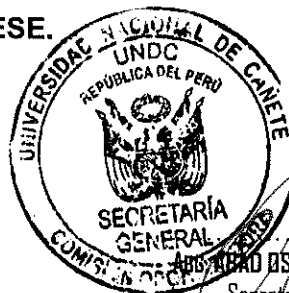
San Vicente de Cañete, 04 de febrero de 2019

de artículos científicos en revistas indexadas, y otras funciones que se les encomiende.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Signature]
ABRAHAM OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Directores de Escuelas (05)
Dirección General de Administración
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Gestión de la Calidad
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Interesados (07)
Archivo
ADV/Sec.Gral.